



ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2020/4 | El Pleno |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 30 de octubre de 2020 |
| Duración | Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas |
| Lugar | Salón de Plenos |
| Presidida por | Francisco Javier Pérez del Saz |
| Secretario | Joaquín Javier Toledano García Blanco |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|--|----------------------------------|--------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| 04620803B | Crístofer Fuerte López | SÍ |
| 03111953F | Eva María Lara García | NO |
| 01833992H | Francisco Javier Pérez del Saz | SÍ |
| 03086964L | José Luis Toledano García-Blanco | NO |
| 02601946W | Luis Ballesteros Martínez | SÍ |
| 09034644Z | Rafael Alonso Teruel | SÍ |
| 53953925L | Román García Valenciano | SÍ |
| Excusas de asistencia presentadas: 1. Eva María Lara García: «por motivos laborales y personales» 1. José Luis Toledano García-Blanco: «por motivos laborales y personales» | | |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos





incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Da cuenta el Sr. Alcalde que el borrador del acta de la sesión anterior ha sido remitida con la convocatoria a todos los Concejales.
Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020.

Calendario Festivo 2020

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Da cuenta el Sr. Alcalde de la circular de la Delegación Provincial de la Consjería de Economía, Empresas y Empleo para fijar los días festivos locales para el año 2021.
Sometido a votación por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda fijar como fiestas locales para el año 2021 los días 16 de agosto y 8 de septiembre.
Así mismo da cuenta de la propuesta del equipo docente del C.R.A. La Colmena para fijar como día no lectivo en las aulas de Illana el 10 de mayo de 2012 en sustitución del 8 de septiembre, aprobándose la propuesta por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión.

Aprobación de Convenios con las Urbanizaciones

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Expone el Sr. Alcalde que todos los años se vienen firmando convenios con las urbanizaciones El Cuartillejo. El soto y Río Llano para articular contribuciones del Ayuntamiento para la ejecución por las Juntas de Compensación de sus competencias de mantenimiento de las urbanizaciones. En dichos convenios se especifican las cantidades máximas a financiar, lo plazos y objetos de las subvenciones, por lo que se ha tenido reuniones con los Presidentes de las urbanizaciones para determinar las necesidades a subvencionar. Se ha incoado expediente en el que consta la propuesta de Alcaldía y el informe favorable de Secretaría.

Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda aprobar los siguientes convenios de colaboración para el ejercicio 2020:

Con la Junta de Compensación de la urbanización El Cuartillejo, para los gastos de





reforma del depósito de abastecimiento y distribución de agua, pavimentación de calles y el Cánon de Vertidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con una aportación máxima del Ayuntamiento de 16.000,00 euros. El plazo de ejecución y justificación del convenio sera hasta el 31 de marzo de 2021.

Con la Junta de Compensación de la urbanización El Soto, para los gastos de mejora de viales, equipamiento urbano, adquisición de máquina barredora y el Cánon de Vertidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con una aportación máxima del Ayuntamiento de 23.000,00 euros. El plazo de ejecución y justificación del convenio sera hasta el 31 de marzo de 2021.

Con la Junta de Compensación de la urbanización Río Llano, para los gastos de mejoras en el alumbrado público, equipamiento de sondeos y red de agua potable y Cánon de Vertidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con una aportación máxima del Ayuntamiento de 16.000,00 euros. El plazo de ejecución y justificación del convenio sera hasta el 31 de marzo de 2021.

Aprobacion Convenio con la Parroquia

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Expone el Sr. Alcalde que al igual que con las urbanizaciones figura en la memoria de los Presupuestos para el ejercicio 2020 la concesión de subvenciones nominativas tambien con la Parroquia de Illana, con la que también se han firmado convenios en años anteriores.

Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda firmar un convenio con la Parroquia de Illana para subvención con un importe de 7.000,00 euros para financiar la instalación de calefacción en la Iglesia parroquial de Illana. El plazo de ejecución y justificación del convenio sera hasta el 31 de marzo de 2021.

Modificaciones de créditos 3/2020 y 4/2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el Sr. Concejales Román García, quien informa de que teniendo en cuenta la Junta para la gestión de la vivienda de mayores de Illana, por importe de 24.000,00 euros de se incorporará al presupuesto de ingresos, ampliando la partida prevista y con cargo ampliarán las partidas de gastos correspondientes. Expone que se ha tramitado el expediente constan la providencia y memoria de Alcaldía, informe de Secretaría sobre la legislación procedimiento a seguir, informe de Intervención por el que se informó favorablemente Alcaldía y el informe-propuesta de Secretaría.

En este momento, siendo las 08:45 horas se ausenta del Salón de Plenos el Concejales Cristóbal Sometido a votación, el Pleno adopta por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión cuatro votos a favor, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2020 con vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a mayores ingresos comprometidos sobre los totales previstos en concepto de subvenciones de salud y bienestar. Presupuesto corriente, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el resumen por capítulos:



Suplementos en conceptos de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Modificación de crédito | Créditos finales |
|------------|-----------|---|--------------------|-------------------------|------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 231 | 212 | Mantenimiento de edificios y otras construcciones | 5.404,10 | 6.000,00 | 11.404,10 |
| 231 | 215 | Mantenimiento de mobiliario y enseres | 10.716,20 | 3.000,00 | 13.716,20 |
| 231 | 22100 | Energía eléctrica | 6.854,00 | 6.000,00 | 12.854,00 |
| 231 | 22103 | Combustible | 5.890,00 | 6.000,00 | 11.890,00 |
| 231 | 22799 | Otros trabajos | 62.400,00 | 3.000,00 | 65.400,00 |
| TOTAL | | | 91.264,30 | 24.000,00 | 115.264,30 |

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:
Suplementos en concepto de Ingresos
Aplicación: económica

| Cap. | Art. | Conc. | Descripción | Presupuestado | Mayores ingresos | Total |
|----------------|------|-------|-------------|---------------|------------------|-----------|
| | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS | | | | 58.341,00 | 24.000,00 | 82.341,00 |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de tres meses para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://illana.sedelectronica.es>]

En la palabra el Sr. Concejal Román García, quien informa de que dado que con motivo de la crisis creada por la pandemia de covid-19 no se han celebrado fiestas patronales, se ha de incrementar el grueso de la partida 338 22699 del presupuesto para dicho concepto, por un importe de 6.000,00 € en otras partidas, sobre todo de inversiones que se quieren ejecutar en este ejercicio en el concepto de mobiliario urbano, con la compra de 16 contenedores para reciclaje, la barandilla de macadam para el Leganiel y otro mobiliario a instalar en el municipio; la de promoción turística para finalizar la obra de decoración Illana; la de sustitución de las redes de agua y alcantarillado de los tramos de las urbanizaciones y la parroquia; y para la de otros convenios aprobados en este ejercicio en las urbanizaciones El Cuartillejo y Río Llano. Expone que se ha tramitado el expediente en el que constan la providencia y memoria de Alcaldía, informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, informe de Intervención por el que se informó favorablemente a la Alcaldía y el informe-propuesta de Secretaría.

El Sr. Alcalde agradece a los Concejales las propuestas realizadas para llevar a cabo las inversiones presupuestarias y a la Delegación de Bienestar Social por la subvención para la vivienda. Reitera que se trata de poder realizar inversiones en beneficio de todos los vecinos.

Sometido a votación, el Pleno adopta por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión de los cuatro votos a favor, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2020, con la modalidad de inversión



Cód. Verificación: 9691333296
 Documento firmado electrónicamente desde la sede electrónica de la Provincia de Guadalajara



de créditos, como sigue continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación

| | | Descripción | Créditos iniciales | Transferencia de crédito | Créditos finales |
|--------|-----------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 150 | 62501 | Mobiliario urbano | 3.400,00 | 24.500,00 | 27.900,00 |
| 161 | 60902 | Redes saneamiento y agua | 15.430,00 | 15.000,00 | 30.430,00 |
| 330 | 22711 | Entidades y Convenio | 33.000,00 | 12.500,00 | 45.500,00 |
| 334 | 22706 | Promoción cultural y turística | 6.234,00 | 10.000,00 | 16.234,00 |
| 450 | 61902 | Otras actuaciones | 11.934,00 | 6.000,00 | 17.934,00 |
| | | TOTAL | 69.998,00 | 68.000,00 | 137.998,00 |

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe del crédito procedente de la minoración de la partida 338 22699, por importe de 68.000,00 € a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cambio de nombre de la calle Escuelas

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el sr. Concejales Román García, quien expone que por propuesta de Alcaldía para homenajear a los maestros D. Félix de Marcos Alonso y D^a. Dolores Ruiz-Gallegos Duque, que han desempeñado su labor docente en Illana durante toda su vida, se plantea aprobar el cambio de denominación de la vía pública calle Escuelas por el de calle de los Maestros D. Félix y D^a Loli. Que no existen comercios ni empresas domiciliados en dicha calle, por lo que los trastornos que se puedan producir a los vecinos son mínimos y cree que todos los vecinos entenderán y apoyarán el homenaje a los maestros y, por extensión, a toda la profesión docente en el medio rural.

A la vista de la propuesta y del expediente tramitado la efecto, el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre de la calle Escuelas por el de calle de los Maestros D. Félix y D^a. Loli, debido a que han desempeñado su labor docente en Illana durante toda su vida

SEGUNDO. Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de *quinze días* presenten las alegaciones y sugerencias que consideren





necesarias.

TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de *veinte días*, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://illana.sedelectronica.es>] y en el Tablón de anuncios.

CUARTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad.

Elección Juez de Paz

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien informa que se recibió escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha para la renovación de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto. Tras ello se inició el correspondiente expediente y se remitió Bando de Alcaldía al Juzgado de primera instancia de Guadalajara y se publicó en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que los interesados presentasen solicitudes. Se ha presentado una sola solicitud, Diego Martínez-Blanco Alonso, actual Juez de Paz, y verbalmente ha manifestado su disposición al cargo de Juez de Paz sustituto Gregorio Calatayud García.

En estos momentos se reincorpora al Pleno el Sr. Concejales Crístopher Fuerte López. Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda proponer para el cargo de Juez de Paz titular a D. Diego Martínez-Blanco Alonso, con DNI 03121380T y para el cargo de Juez de Paz sustituto a D. Gregorio Calatayud García, con DNI nº 50789191Q, dando traslado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de Gestión de la Vivienda de Mayores

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien expone que se ha tramitado expediente para la contratación del servicio de gestión de la vivienda de mayores de Illana, que por la cuantía y duración del contrato se va a realizar por procedimiento abierto. En la actualidad el servicio se está gestionando por la Asociación El Alba, a la que se adjudicó mediante un contrato menor que se ha prorrogado por motivo de la pandemia que venimos sufriendo. Agradece a la Asociación la labor que viene realizando.

Se han redactado por Secretaría el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el proceso de contratación y se han emitido los informes correspondientes favorables a la contratación por procedimiento abierto, siendo el órgano de contratación el Pleno de la Corporación. En los Pliegos de Cláusulas Administrativas se recoge de forma expresa la subrogación del personal que presta actualmente el servicio. Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se acuerda:





Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de gestión de la vivienda de mayores de Illana, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente.

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regiran el contrato.

Cuarto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Sexto.- Designar, por el Pleno, a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante, con los siguientes miembros:
Presidente: D^a. Isabel Herrero Sáez de Eguilaz, o persona en quien delegue.
Secretario: el de la Corporación, D. Joaquín Javier Toledano García-Blanco, o persona en quien delegue.
Vocales: D^a. María Isabel Parra Toledano, o persona en quien delegue.
D^a. María Carmen Alonso Pérez, o persona en quien delegue.
La trabajadora social de la zona, D^a. Mercedes Gutiérrez Suárez, o persona en quien delegue.

Propuesta del Grupo Popular en relación con la adecuada prestación de los servicios sanitarios

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el Sr. Concejal Román García, quien procede a dar lectura a la siguiente propuesta del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Illana, en relación con la adecuada prestación de los servicios sanitarios a los vecinos de Illana.

"La atención sanitaria es una cuestión fundamental para los vecinos de nuestro municipio. Es por ello que hemos de trabajar para conseguir una prestación suficiente y adecuada de los servicios sanitarios, de forma particular en la atención primaria, que es la que más cercana a los vecinos de Illana y que, además, en una situación de pandemia como la que estamos atravesando, se ha demostrado que es todavía más esencial para el buen funcionamiento del sistema sanitario.

Es ya un problema constante en nuestro consultorio el desconcierto en cuanto a los horarios de atención durante los períodos vacacionales o de bajas de personal, los cuales son desconocidos para los pacientes, debiendo esperar durante horas en las instalaciones sin conocer cuando llegará el personal médico; motivo por el que en repetidas ocasiones se han presentado quejas a la Delegación año tras año desde la Concejalía de Sanidad de este Ayuntamiento.

Problema que se ha acentuado en las últimas fechas, en las que numerosos vecinos han manifestado su tremendo malestar por un funcionamiento cuestionable del consultorio de nuestra localidad, ya de una forma continuada. En concreto, una situación en la que el personal sanitario ha de prestar sus servicios en varios municipios, además del nuestro, por lo que, a mitad de la mañana y sin horario fijo establecido, deja de atender en Illana y se traslada a otro municipio, dejando sin pasar consulta a los vecinos que en ese momento se encuentran en la sala de espera.

Del mismo modo, es por todos conocida la dificultad repetida que vienen sufriendo nuestros vecinos cuando, al ser atendidos de emergencia en nuestro pueblo o





especialmente cuando asisten al Centro de Especialidades de Tarancón y precisan un ingreso hospitalario, son trasladados al Hospital Virgen de la Luz de Cuenca en lugar de hacerlo al Hospital Universitario de Guadalajara.

Una realidad anómala dado que, a pesar de que nuestro municipio pertenece a la zona básica de salud de Tarancón, nuestro hospital de referencia es el de nuestra capital de provincia, es decir el de Guadalajara. Pero, además, un hecho realmente gravoso para nuestros vecinos que se encuentran de forma sobrevenida a menudo solos en un hospital alejado de cualquier familiar o conocido y con el que no existe ningún medio de transporte público de viajeros desde nuestro municipio.

Es por todo ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Reiterar la queja del Ayuntamiento de Illana, que es la queja de los vecinos de nuestro municipio, ante la Delegación Provincial de Sanidad de Cuenca, instándole a que determine un horario claro y conocido de atención de lunes a viernes en el Consultorio Local de Illana para que los vecinos de nuestro municipio puedan recibir la atención primaria en unas condiciones adecuadas de prestación.

Segundo.- Instar a la Delegación Provincial de Cuenca a que establezca en sus protocolos de actuación para el Centro de Especialidades de Tarancón que se derive de forma automática y prioritaria a todos los vecinos de Illana que precisen de una atención hospitalaria al Hospital Universitario de Guadalajara en lugar de hacerlo al Hospital Virgen de la Luz de Cuenca."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien reitera que se trata de una demanda concreta y clara que nos hacen los vecinos, más en estos momentos, y que trasladará esta propuesta al Consejo de Salud.

Sometido a votación, por la unanimidad de los Concejales presentes en la sesión se aprueba la propuesta del Grupo Popular del Ayuntamiento arriba transcrita.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde que junto con la convocatoria del Pleno se ha remitido la relación de decretos de Alcaldía a los Sres. Concejales.

Decreto nº 182 de 27/07/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago del prospecto Securitas Direct en concepto de Instalación alarma en almacén edificio Vivienda de Mayores

Decreto nº 183 de 03/08/2020 por el que se da conformidad a la contratación de la pavimentación de las calles Golondrina y Pilarejo.

Decreto nº 184 de 04/08/2020 por el que se aprueban las liquidaciones a los usuarios mayores correspondientes al mes de Julio de 2020.

Decreto nº 185 de 05/08/2020 por el que se ordena la paralización de obra en C/ Socorro Nº

Decreto nº 186 de 05/08/2020 por el que se concede licencia de obra menor en la Urbanización El Soto.



Decreto nº 187 de 5/08/2020 por el que se concede licencia de obra menor en C/ Las Parras nº 34.

Decreto nº 188 de 05/08/2020 por el que se concede licencia de obra menor en C/ Santa Ana nº 2.

Decreto nº 189 de 05/08/2020 por el que se resuelve permitir el acceso a la información solicitada A.B.G-P.

Decreto nº 190 de 05/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº TL-2000 COMERCIAL CARLOS DE LA CUEVA S.L. en concepto de reparación dumper municipal, por importe 7.775,01€.

Decreto nº 191 de 05/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la fra nº 9 de LUZ ES AVILA FIGUEROA en concepto de reparación de caminos rurales y limpieza instalaciones municipal importe total de 6.521,90€

Decreto nº 192 de 05/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 200 20000335 y 20000299 de QUIMICOS VS S.L. en concepto de productos de mantenimiento y adquisición bomba para la piscina municipal, por Importe total 830,79 €.

Decreto nº 193 de 05/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 200 TROFEOS AGHER S.L. en concepto de letreros instalaciones municipales y placas conmemorativa Covid-19, por importe 1.331€.

Decreto nº 194 de 05/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1/256 de VILLALBA HERREROS en concepto de confección seguros sociales periodo 03/2020, por importe 318,

Decreto nº 195 de 05/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20/200 ARTICULOS DE FIESTA Y REGALOS MURILLO S.L en concepto de bandera y peana para des Ayuntamiento, por importe 168,80€

Decreto nº 196 de 05/08/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº AP-2 CONSTRUCCIONES DIELBA S.L. en concepto de trabajos de máquina en reparación av municipio por importe 293,67€.

Decreto nº 197 de 05/08/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20 ASOCIACIÓN EL ALBA en concepto de gestión vivienda de mayores mes de Julio 2020, por importe 5.

Decreto nº 198 de 05/08/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 00 EXPLOTACIONES MARTINAL S.L. en concepto de zahorra para obras municipales, por importe 48

- Decreto nº 199 de 05/08/2020, por el que se desestima el recurso de reposición con motivo de embargo dictada en el expediente 2032 de recaudación.
- Decreto nº 200 de 06/08/2020 por el que se Concede la modificación de datos referidos a parcelas de arbitrios municipales (basura), de la finca sita en la Parcela 110 de la urbanización E pa





- Decreto nº 201 de 06/08/2020, por el que se concede la modificación de datos referidos a los pa de arbitrios municipales (basura), de la finca sita en la Parcela 187-A de la urbanización El Soto.
- Decreto nº 202 de 06/08/2020 por el que se concede licencia de obra menor en C/ Mesón Viejo n
- Decreto nº 203 de 04/08/2020 por el que se desestima la alegación interpuesta por U.B.L. respec baremación del concurso del Plan de Empleo Joven.
- Decreto nº 204 de 07/08/2020 por el que se concede Licencia de Obra Menor en Plaza Esquilad 2.
- Decreto nº 205 de 04/08/2020 por el que se desestiman las reclamaciones interpuestas por M contra la baremación de sus méritos en el proceso de selección de la bolsa de empleo de socorr contra la contratación de socorristas por parte del Ayuntamiento.
- Decreto nº 206 de 14/08/2020 por el que se Justifica la celebración del contrato para adqui máquina mini cargadora con retroexcavadora para la realización, por el personal prop Ayuntamiento, de pequeñas obras y reparaciones de las redes de suministro de agua y alcantarillad
- Decreto nº 207 de 17/08/2020 por el que se Concede la modificación de datos referidos a los pa de arbitrios municipales de la finca sita en la Calle Correo nº 22.

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1 000 e Arq en concepto de señalización instalaciones municipales con motivo del COVID-19, por import 99,65

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº V 2 l 0 de Vulcano C.B., en concepto de suministro artículos pirotécnicos para acto Covid-19, por import 108,9

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 200 9 de Plas Decoraciones, en concepto de compra de 150 sillas para actos municipales, por importe c 25

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2 e T Agher S.L., en concepto de compra de medallas y rotulación instalaciones municipales, por de €.

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 348/2 Alu Barajas S.L., en concepto de suministro e instalación de mosquiteras en el Consultorio Médi mp 381,15 €.

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 20 Mancomunidad Tajo Guadiela, en concepto de gastos generales año 2020, por importe de 2.08



Cód. Validación: 9W6R4V2XDS5TK3ZDK3MYPDY | Verificación: <https://sede.ayuntamiento-de-illana.es/portal/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublica



Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº P04-2020 de J Morales Esteban, en concepto de alquiler, transporte, montaje y técnico pantalla acto COVID-19, por importe de 1.210 €.

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº TCLM20-483, en concepto de mantenimiento TDT en urbanizaciones, segundo trimestre 2020. Por importe de cada una de ellas de 472,15 €.

Decreto de 17/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº ATCLM20000 Gráficas Alto Tajo, en concepto de edición, encuadernación e impresión de la revista municipal año 2020, por importe de 925,65 €.

Decreto nº 208 de 20/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la liquidación de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA en concepto de 3º Trimestre 2019 recogida de libros y folios voluminosos, por importe total de 25.200€.

Decreto nº 209 de 20/08/2020 por el que se concede la modificación de datos referidos a los padrones de arbitrios municipales de la finca sita en la P-254-B de la Urb. El Cuartillejo.

Decreto nº 210 de 24/08/2020 por el que se concede Licencia de obra menor en Calle Martin García-Aranda nº 7.

Decreto nº 211 de 26/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 001/2020 a DAVID ANDRADE MORENO en concepto de anticipo de dirección de cortometraje, por importe total de 1.026€.

Decreto nº 212 de 27/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2020020 GONG YING 2019 S.L en concepto de decoración ampliación vivienda de mayores, por importe total de 242,68€. El pago fue realizado en metálico por don Francisco Javier Pérez del Saz.

Decreto nº 213 de 28/08/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago final a FORJA YERMINO S.L. en concepto de letras de forja y siluetas para instalaciones municipales, por importe total de 123,55€.

Decreto nº 214 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 99/2020 a MONGAR URBAN S.L. en concepto de mobiliario municipal, por importe total de 1.149,98€.

Decreto nº 215 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2020020 a BEAS OROSTIVAR S.L. en concepto de alquiler generador actividades culturales agosto 2020, por importe total de 423,50€.

Decreto nº 216 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2020020 a VERMON SERVICIOS INTEGRALES S.L. en concepto de concierto flamencopatía 15 de agosto 2020, por importe total de 4.235€.

Decreto nº 217 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 2508 de BIENVENIDO YEBRA YEBRA en concepto de materiales de construcción para obra de saneamiento, por importes de 137,94€, 56,87€ y 763,75€, respectivamente. Importe total 958,58€.

Decreto nº 218 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2020020 a COMERCIAL POLO DOÑORO S.L. en concepto de reposición elementos de electricidad, por importe total de 240,00€.





municipales, por importe total de 682,35€.

Decreto nº 219 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 2/2002 033865/Y/20/000248 de E.S SANTA CECILIA S.L. en concepto de gasóleo para vehículos municipal importes de 75€ y 83,73€ Por importe total de 158,73€.

Decreto nº 220 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20 EDUARDO ALONSO DE LA TORRE en concepto de trabajos de carpintería en instalaciones municipal importe total de 617,10€.

Decreto nº 221 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20 QUIMICOS VS S.L. en concepto de 2º pago 25% del mantenimiento de la piscina municipal año 2020 importe total de 4.295,50€.

Decreto nº 222 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 2000 2000184 de SODEX SOLUCIONES Y SERVICIOS S.L. en concepto de reposición de herramientas pa municipal, por importes de 14,25€ y 13,78€, respectivamente. Importe total 28,03€.

Decreto nº 223 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20. INSTALACIONES PEZUELA S.L. en concepto de trabajos de fontanería realizados en piscina municipal importe total de 293,44€.

Decreto nº 224 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1/375 de VILLALBA HERREROS en concepto de confección seguros sociales periodo 04/2020, por importe t 318€.

Decreto nº 225 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 0 ASOCIACION CULTURAL MUSICAL LOS CHICUELOS II en concepto de actuación musical fiesta Roque 16 de Agosto, por importe total de 500€.

Decreto nº 226 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago del 50% d e:supue ÁNGEL FERNÁNDEZ AVIA en concepto de ampliación vivienda mayores, por importe total 229€.

- Decreto nº 227 de 1/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al Pago c 292/2020 y 332/2020 de ROBERTO GARCIA GARCIA en concepto de tratamien campaña verano, por importe de 495€ y 495€, respectivamente, Por importe total de 99
- Decreto nº 228 de 04/09/2020 por el que se aprueba el gato relativo al pago de la fac ASOCIACIÓN “EL ALBA” en concepto de gestión vivienda de mayores agosto 2020, de 5.200€
- Decreto nº 229 de 04/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago CIE042000017 de JUAN JOSÉ BOIX S.L. en concepto de azulejos decorativos viales importe total de 4.411,18 €.
- Decreto nº 230 de 04-09-2020 por el que se aprueban las liquidaciones a Usuarios Mayores correspondientes a agosto 2020.





- Decreto nº 231 de 10-09-2020 por el que se Concede la modificación de datos referidos a los pagos de arbitrios municipales de la finca sita en la P-254-B de la Urb. El Cuartillejo.
- Decreto nº 232 de 10/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20.1 INSTALACIONES PEZUELA S.L. en concepto de mantenimiento instalación térmica año 2020 vivienda mayores, por importe total de 1.815€.
- Decreto nº 233 de 14/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 201019257 de SEGUNDO PRIEGO S.A. en concepto de reparación desbrozadora municipal por importe total de 227,64€ El pago fue realizado en metálico por don Iacob Frit.
- Decreto nº 234 de 14/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº AP- de CONSTRUCCIONES DIELBA S.L. en concepto de 2ª y última certificación helisuperficie san por importe total de 4.306,16€.
- Decreto nº 235 de 14/09/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago a CONSTRUCCIONES DIELBA S.L. en concepto de devolución garantía definitiva vivienda de mayores, por importe total de 8.988€.
- Decreto nº 236 de 18/09/2020 por el que se concede la modificación de datos referidos a los pagos de arbitrios municipales de la finca sita en la urbanización El Soto P-379.
- Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 204 Químico V.S. S.L. en concepto de tercer y último pago mantenimiento piscina Municipal temporal 2020, por importe de 4.295,50 €.
- Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº A2004 Comercial de Objetos de Reclamo, en concepto de suministro de mascarillas y otros productos Covid-19, por importe de 364,36 €.
- Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 7/2020 Instalaciones y Suministros J.R.C. en concepto de suministro de tubos para caminos rurales por importe de 3.436,16 €.
- Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20 Pavimentos y Asfaltos Propeal S.A., en concepto de suministro y trabajos de pavimentación de la Golondrina, por importe de 19.838,43 €.
- Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2004 Gráficas Alto Tajo 200432, en concepto de suministro de fotos para instalaciones municipales, por importe de 100,67 €.
- Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 033865/Y/20/000304 y 033865/Y/20/000357 de Estación de Servicio Santa Cecilia S.L. en concepto de suministro de gasoil para vehículos municipales, por importes de 396,83 €, 309,32 €.



Cód. Validación: 9WXR443X7T1K2ZDYDK3MKYPOY1
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13



- respectivamente, importe total 1.028,16 €
- Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 2020/00269 de Explotaciones Martinal, en concepto de suministro de zahorras para obras municipales mejoras Camino Leganiel, por importes de 249,82 € y 3.790,91 € respectivamente, Importe total 4.040,73 €
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 1/380 y nº 2/380 de Villalba Herreros, Jesús en concepto de confección seguros sociales meses de mayo y junio, por importes de 318 € y 333.90 € respectivamente, importe total 651,90 €.
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 25/2020 Materiales de Construcción Yebra, en concepto de suministro de materiales para obras municipales, por importe de 666,87 €.
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1662 de Villalba Flores Jose, en concepto de suministro de flores festividad San Roque, por importe de 291,50 €.
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº V2020001 Vulcano C.B. en concepto de suministro de artículos pirotécnicos festividad Virgen del Socorro, por importe de 337,35 €
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20 0003 Químico V.S S.L, en concepto de suministro de elementos de reposición y cloro de choque para piscina Municipal, por importe de 224,46 €.
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 12005156 Quicesa S.A, en concepto de suministro de hipoclorito sódico aguas potables, por importe de 624,35 €
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 28 y nº 29 de Alimentación Valenciano, en concepto de productos de limpieza y aperitivo día festividad San Roque, por importes de 173,41 €, y 270,59 € respectivamente, Importe total 444,00 €
 - Decreto de 18/09/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº FGJ20221, FGJ20228 y FGJ20237 de Ferretería AG Juárez S.L. en concepto de suministro de material de utillaje/herramientas de uso municipal (Factura de abono -1.193,60 €, importe a abonar 1.193,60 €)
 - Decreto nº 237 de 28/09/2020 por el que se concede licencia de obra menor en plaza de San Roque nº 7.
 - Decreto nº 238 de 28/09/2020 por el que se concede licencia de obra menor en la Urbanización El Cuartillejo.
 - Decreto nº 239 de 28/09/2020 por el que se concede licencia de obra menor en C/ Soledad nº 3.
 - Decreto nº 240 de 1/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2020/00269 de Explotaciones Martinal, en concepto de suministro de zahorras para obras municipales mejoras Camino Leganiel, por importes de 249,82 € y 3.790,91 € respectivamente, Importe total 4.040,73 €





- ASOCIACIÓN “EL ALBA” en concepto de gestión vivienda de mayores septiembre 2020, por importe total de 5.200€.
- Decreto nº 241 de 2/10/2020 por el que se desestima en todo el recurso de reposición interpuesto por R.R.G contra la liquidación de la plusvalía por la compraventa de la finca catastral nº 5376991VK9457N0001OU.
 - Decreto nº 242 de 2/10/2020 por el que se aprueba el fraccionamiento de deuda solicitado por J.L.
 - Decreto nº 243 de 02/10/2020 por el que se aprueba la baja en el suministro de agua en C/ San Mateo nº 29.
 - Decreto nº 244 de 05/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nºs AT20000198 y AT20000320 de GRAFICAS ALTO TAJO SC en concepto de suministro cartel de las entradas piscina temporada 2020, por importe de 36,30€ y 78,65€ respectivamente. Importe total 114,95€
 - Decreto nº 245 de 05/10/2020 por el que se justifica la celebración del contrato de renovación de la pavimentación de la calle de la Iglesia y de la plaza de Miguel Palomar, quedando acreditada la contratación de las citada obra de pavimentación, mediante un contrato menor de obras es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.
 - Decreto nº 246 de 05/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en C/Tejar nº 5.
 - Decreto nº 247 de 06/10/2020 por el que se autoriza la realización de copias de los documentos acreditativos de las notificaciones realizadas en el procedimiento de recaudación solicitado por R.F.
 - Decreto nº 248 de 06/10/2020 por el que se desestima el recurso contra diligencia de embargo de bienes inmuebles por deudas en el expediente de recaudación 5131.
 - Decreto nº 249 de 07-10-2020 por el que se aprueban las liquidaciones a los usuarios de la Vivienda de Mayores correspondientes a septiembre 2020.
 - Decreto nº 250 de 9/10/2020 por el que se concede la prestación del servicio comunitario de Vivienda de Mayores a J.M-A.B.
 - Decreto nº 251 de 13/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en a C/ F.
 - Decreto nº 252 de 13/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en la Urbanización Río Llano.
 - Decreto nº 253 de 13-10-2020 por el que se aprueba las liquidaciones a los beneficiarios de Ayuda a Domicilio correspondientes al tercer trimestre de 2020.
 - Decreto nº 254 de 13/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en calle S.
 - Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las hojas de cálculo.





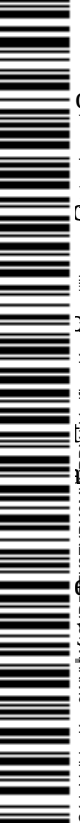
Telecom-Clm, en concepto de trabajos del 2º Dividendo Digital de los equipos de transmisión Urbanización El Soto y El Cuartillejo, por importe de 2.587,46 €.

- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 26/20 Muebles Fernández, en concepto de equipamiento y mobiliario ampliación Vivienda de Mayores importe de 10.458 €, Importe a liquidar 5.229 €. (La cantidad restante fue transferida como anticipo de septiembre de 2020).
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 002/20 Luis David Andrade Moreno, en concepto de dirección y elaboración de cortometraje, por importe 2.394 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº AP-220 Construcciones Dielba S.L., en concepto de trabajos de inhumación realizados en el Cementerio Municipal, por importe de 302,50 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 20/666 4 Automatismos Tarancón S.L., en concepto de reparación, suministro e instalación puerta de seguridad sótano Vivienda de Mayores, por importe de 1.461,68 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 204 Químicos VS S.L., en concepto de desmontaje y reparación bomba instalaciones municipales importe de 719,95 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2002 Trofeos Agher S.L., en concepto de señalización Vivienda de Mayores, por importe de 48,40 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº F20-2012 Aquatic Ingeniería y Proyectos, en concepto de elementos de reposición para vaso p... i mun... por importe de 373,12 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2002 Pekito's animación S.L., en concepto de actividad fiesta de navidad para alumnos co... lio... importe de 302,50 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 004 Maquinaria Industrial INDECONS S.L., en concepto de adquisición de minicargador... n m... 701S, por importe de 21.780 €.
- Decreto de 14/10/2020, por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 2000331 de Ferretería El Soto S.L., en concepto de elementos de reposición para red... trib... por importes de 6,64 € y 6,84 € respectivamente, Importe total 13,48 €.
- Decreto nº 255 de 14/10/2020 por el que se aprueba la modificación de padrones C... ca s... calle Piralejo nº 8.





- Decreto nº 256 de 14/10/2020 por el que se aprueban las bases para ayudas a la escolarización 2020/2021.
- Decreto nº 257 de 15/10/2020 por el que se concede Sepultura en Bloque 7 Fosa 6 de la Zona del Cementerio.
- Decreto nº 258 de 15/10/2020 por el que se conceden las ayudas de emergencia social.
- Decreto nº 259 de 15/10/2020 por el que se conceden las ayudas a la maternidad año 2020.
- Decreto nº 260 de 16/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en la parcela 426 E Urbanización El Soto.
- Decreto nº 261 de 16/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en calle las Parras nº 13.
- Decreto nº 262 de 20/10/2020 por el que se aprueba el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de O.T.V.
- Decreto nº 263 de 19/10/2020 por el que se aprueba la modificación de titularidad de los padrones de Tasas Municipales de la parcela 244 B de la Urbanización El Soto.
- Decreto nº 264 de 02/10/2020 por el que se desestima la solicitud de devolución de los recibos abonados en el pago de las tasas correspondientes a suministro de agua, alcantarillado y depuración de basuras del primer semestre de las viviendas en calle Goyeneche 7 y 9 y del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.
- Decreto nº 265 de 20/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en Calle Las Parras nº 13.
- Decreto nº 266 de 21/10/2020 por el que se concede licencia de obra menor en Calle Mesón Viejo nº 23.
- Decreto nº 267 de 22/10/2020 por el que se concede la prestación del servicio de recogida de residuos mayores a Mª.E.C.C.
- Decreto nº 268 de 22/10/2020 por el que se concede legalización de base de datos de teléfono móvil en la parcela 368 de la Urbanización El Soto.
- Decreto nº 269 de 22-10-2020 por el que se aprueba la devolución de la parte correspondiente al I.V.T.M. del vehículo Seat Ibiza 0827 BLK, por causar baja en Tráfico.
- Decreto nº 270 de 20/10/2020 por el que se acuerda autorizar a S.M.C. la obtención del expediente de licencia de obras de vallado de terreno y construcción de piscina en calle Mesón Viejo nº 23.
- Decreto nº 271 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de facturas nº 1023797 y 10026217 de COMERCIAL POLO DOÑORO S.L. en concepto de suministro de electricidad para viales e instalaciones municipales, por importes de 152,00 € y 98,00 €.





respectivamente Importe total de 1.133,35€.

- Decreto nº 272 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 4 JONIAN S.L. en concepto de suministro de toner de tinta para impresoras oficinas municipales importe total de 59,29 €.
- Decreto nº 273 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 1/20010237 a SANTA CECILIA S.L. en concepto de suministro de gasóleo para instalaciones municipales, por importes total de 646,72€.
- Decreto nº 274 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 200002910 y 207000407 de ESMUNAS S.A en concepto de suministro de elementos de fontanería y bombas sumergibles para averías municipales, por importes de 644,33€ y 31,05€ respectivamente. Importe total 675,38€.
- Decreto nº 275 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 581 ROVER-BAS S.L. en concepto de suministro material báscula municipal, por importe total de 31,40€.
- Decreto nº 276 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 200000000 de YUNTA MOTOR S.L. en concepto de reparación vehículo municipal Citroen C-15, por importe total de 447,08 €.
- Decreto nº 277 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 200000000 LUZ ESTELA AVILA FIGUEROA en concepto de trabajos de maquinaria en reparación de camiones municipales, por importe total 2.904€.
- Decreto nº 278 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 000801-2020 a EIFORSA S.A. en concepto de vallado de madera camino Leganiel, por importe total de 5.392,60 €.
- Decreto nº 279 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº 1/580 de JESUS VILLALBA HERREROS en concepto de confección seguros de incendios nº 07-08/2020, por importes de 365,70€ y 365,70€, respectivamente. Importe Total 731,40€.
- Decreto nº 281 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2020/00319 de EXPLOTACIONES MARTINAL S.L. en concepto de suministro de materiales para acondicionamiento de caminos rurales, por importe de total de 4.267,51€.
- Decreto nº 282 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura nº 2020/00319 INSTALACIONES PEZUELA en concepto de reparación avería calefacción en colegios, por importes total de 145,20 €.
- Decreto nº 283 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de las facturas nº TCLM20-789 y TCLM20-790 de TELECOM CASTILLA-LA MANCHA SA en concepto de mantenimiento TDT 3º trimestre Urbanizaciones El Soto y El Cuartillejo, por importe total de 72,00€.





472,15€, respectivamente importe total 944,30 €.

- Decreto nº 284 de 26/10/2020 por el que se aprueba el gasto relativo al pago de la factura 20A000561 de ROTOTANK S.L. en concepto de suministro de 10 contenedores selectiva, papel/ y plástico, por importe total 6.866,75€



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

El Sr. Alcalde aprovecha este momento para manifestar sus condolencias y las del equipo de gobierno a la familia de José Martínez-Toledano Llanos, que fue Alcalde de este Ayuntamiento, cartero, empresario del taller mecánico, que trabajo por el pueblo. Se enviará una carta a la familia. No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 09:00 horas. doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

